



CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que, por parte de la Secretaría de Gobierno y Convivencia, se allega despacho comisorio . Pasa a despacho del señor juez para proveer.

Armenia, Quindío; 28 de octubre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo
Radicación : 630014003005-2020-00428-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, agréguese al expediente el despacho comisorio N° 026 debidamente diligenciado remitido por el área de Comisiones Civiles de la Jefatura de la Secretaría de Gobierno y Convivencia, a través del oficio número SG-PGO-SJC-0562 del 28 de julio de 2022, para los fines que las partes estimen pertinentes,

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 01 de noviembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2753e48f92d9a036af78a87a2daf0d5ed9caf0383d8e39c9f137d564ab562bf7**

Documento generado en 31/10/2022 10:38:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>